



Municipalidad de Tomalá, Lempira



La Unidad Municipal Ambiental (UMA) ofrece los siguientes servicios:

1. Permiso para corte de arboles

Es el permiso que se le da a una persona para que pueda cortar un árbol de forma legal en la jurisdicción del municipio.

2. Matricula de motosierras

Es la inscripción de la motosierra al registro del municipio para que este pueda operar en la zona.

3. Guía de transporte de Madera en el Municipio

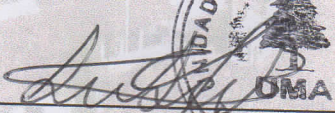
Es el permiso que se le otorga a una persona para que pueda movilizar madera de un lugar a otro dentro del término municipal.

4. Extracción de arena y piedra

Es la autorización que se le da a una persona para extraer recursos como arena y piedra sin fines de comerciales.

5. Socolacion

Es el permiso que se le da a una persona para que pueda chapiar o limpiar un área con fines de cultivar sin cortar árboles y respetando la normativa de la Ley Forestal.


Allan Andonis Barahona

Jefe de UMA

